



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA" LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



HUAMANGA
Quinto
¡¡¡Fugamos la Corrupción!!!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 186-2019-MPH/A.

Ayacucho,

VISTO:

El Informe N° 053-2019-MPH/37 de fecha 18 de marzo de 2019, de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Modificación de los Miembros del Consejo Administrativo de la Actividad "Pescado Para Todos", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, en el marco de la Política Nacional de Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, corresponde al Gobierno Local promover acciones orientadas a reducir los índices de desnutrición y anemia en la Provincia de Huamanga;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 153-2017-MPH/A, de fecha 21 de marzo de 2017, se modifica la Directiva para el Funcionamiento y Administración de fondos de Plan de Acción: "Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Anemia, mediante el abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Urbano Marginales y Rurales de la Provincia de Huamanga", cuya finalidad es implementar mecanismos administrativos para asegurar y facilitar el manejo adecuado de los fondos destinados para su operatividad;

Que, mediante Informe N° 53-2019-MPH/37 de fecha 18 de marzo de 2019, la Gerencia de Desarrollo Humano solicita modificación vía acto administrativo de los miembros del Consejo de Administración de la Actividad "Pescado para todos", tras haber sufrido cambios en las distintas Gerencias y Sub Gerencias, lo cual afecta a los miembros dentro del Consejo de Administración del Plan en mención;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los Miembros del Consejo de Administración para el Funcionamiento y Administración para la Ejecución del Plan de Acción "Contribución a la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia mediante el Abastecimiento de Productos Hidrobiológicos en las Zonas Marginales y Rurales en la Provincia de Huamanga" denominado "Pescado Para Todos", por el periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022, con los siguientes integrantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	DNI	CARGO
C.D. Jackeline Palomino Huayllasco	Sub Gerente de Programas de Alimentación y Nutrición	44009831	Presidente
Sra. Luz Rosaura Romero Poma	Promotora Social del Programa de Vaso de Leche - SGPAN	28293037	Tesorero





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



HUAMANGA
 Distrito
 Ayacucho Histórico

Sra. Paulette Jhisenia Obregón Cárdenas	Tec. Administrativo	46184999	Secretario de Actas
Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo	Director de la Oficina de Administración y Finanzas	42779187	Órgano de Asesoría y Apoyo
Lic. Antrp. Katia Jimena Lozano Revollar	Sub Gerente de Derechos de la Poblaciones Vulnerables e Inclusión social	41153359	Supervisor
Lic. Marilú Obregón Quispe	Gerente de Desarrollo Humano	44185525	Fiscalizador
SUPLENTES			
Abog. Thelma Acuña Aylas	Sub Gerente de Registro Civil	28312324	Suplente 01
Obst. María Pichardo Cajamarca	Responsable del Área Munisalud	28211544	Suplente 02

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo de Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, SISFOH, Sub Gerencia de Registro Civil, MUNISALUD y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez
 ALCALDE